

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 06 de Octubre de 2008

746/08

Expte. N° 14.269/08

VISTO:

Que en el marco del inciso a) del artículo 182 del Estatuto de esta Universidad, aprobado por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 01/96 y publicado en el Boletín Oficial de la Nación N° 28.485 del 24 de setiembre de 1996, El Consejo Superior mediante Resolución N° 370/08 resuelve convocar a Elecciones Ordinarias para el 15 de Abril de 2009 con motivo de elegir representantes de los Estamentos de Estudiantes, Auxiliares, Personal de Apoyo Universitario y Graduados, ante los Consejos Directivos y Superior de esta Universidad y del Consejo de Investigación - C.I.U.N.Sa., en el caso de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes; y

CONSIDERANDO:

Que siguiendo los lineamientos del Estatuto vigente, corresponde renovar en el próximo año:

- Por aplicación de los artículos 97 y 110

Para el "H. Consejo Superior"

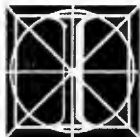
- Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: un (1) representante titular y un (1) suplente.
- Por el Estamento de Estudiantes: un (1) representante titular y un (1) suplente.

Para el "H. Consejo Directivo"

- Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: tres (3) representantes titulares y tres (3) suplentes.
- Por el Estamento de Personal de Apoyo Universitario: uno (1) representante titular y uno (1) suplente.
- Por el Estamento de Estudiantes: cinco (5) representantes titulares y cinco (5) suplentes.
- Por el Estamento de Graduados: uno (1) representante titular y uno (1) suplente.

Para el "C.I.U.N.Sa."

- Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: un (1) representante titular y un (1) suplente.
- Por el Estamento de Estudiantes: un (1) representante titular y un (1) suplente.



746/08

Expte. N° 14.269/08

Que el acto comicial se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto, como asimismo en el Reglamento Electoral aprobado por Resolución N° 141/96;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 24 de Setiembre de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a elecciones ordinarias para el día 15 de abril de 2009, con motivo de elegir representantes por los Estamentos de Estudiantes, Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario y Graduados ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Consejo Superior de la Universidad y del C.I.U.N.Sa., en el caso de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes.

ARTICULO 2°.- Aprobar el siguiente CRONOGRAMA ELECTORAL:

ACTIVIDAD	FECHA
Período de Inscripción de Graduados	Hasta el 06/03/09
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de las Planillas de Graduados Inscriptos de las Juntas Electorales de Facultades y Sedes Regionales	Hasta el 09/03/09
Confección de Padrones Provisorios de los Estamentos de Estudiantes, Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario y Graduados y del listado de electores que en principio figuran en dos padrones y deben optar por uno de ellos.	Hasta el 13/03/09
Publicidad de Padrones Provisorios (período de tachas e inclusiones)	Desde el 16/03/09 Hasta el 25/03/09
Envío de Novedades al Centro de Cómputos de la Universidad por parte de las juntas Electorales de Facultades y Sedes Regionales.	Hasta el 26/03/09
Emisión y Publicación de Padrones Definitivos, distribuidos por Mesas	Hasta el 30/03/09
Recepción de Listas de Candidatos y avales	Hasta hs. 19:00 del 01/04/09
Oficialización de Listas	03/04/09
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de listas y candidatos oficializados por las Juntas Electorales de Facultades y Sedes Regionales	07/04/09
Cierre de Campaña Electoral	13/04/09 a horas 08:00
Acto Eleccionario	15/04/09 de hs. 08:00 a 19:00
Impugnaciones al Acto Eleccionario	Hasta hs.19:00 del 17/04/09

LAL

DS



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

746/08

Expte. N° 14.269/08

Expedición de Juntas Electorales y Proclamación de Candidatos Electos	20/04/09
---	----------

ARTICULO 3°.- Designar la Junta Electoral de la Facultad la que estará integrada por:

TITULARES

- Ing. Jorge Félix ALMAZAN
- Ing. Héctor Raúl CASADO
- Sra. Graciela Isabel LOPEZ

SUPLENTES

- Dra. María Alejandra BERTUZZI
- Ing. Luis César ROMERO
- Sr. Argentino MORALES


ARTICULO 4°.- La confección de los padrones estará a cargo del Centro de Cómputos de la Universidad, debiendo ser remitidos los provisorios el 13 de marzo de 2009.


Para la confección de los padrones deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- GRADUADOS: Se tendrán en cuenta los padrones confeccionados a partir de las elecciones 2007, agregando aquellos que se adecuen a lo establecido en el artículo 47 del Estatuto vigente y se inscriban hasta el 06 de marzo de 2009, a cuyo efecto quedará habilitado el mismo.
- ESTUDIANTES: Establecer que la condición necesaria para ser considerado Estudiante Regular es haber aprobado por lo menos 2 (dos) asignaturas en el período comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2008.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, dése amplia difusión, comuníquese a Rectorado, a Secretaría Académica, al H. Consejo Superior, a la Comisión Coordinadora Electoral, a la Junta Electoral General, al Centro de Cómputos, Unidad de Auditoría Interna, Asesoría Jurídica y siga a la Junta Electoral de la Facultad a sus efectos.

GLG


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA